

## EDITORIAL

**E**l debate ciudadano en temas ambientales, al parecer, volvería a tomar fuerza en Concepción. Todo esto centrado en la protección de uno de los humedales de la ciudad.

Lo anterior hace referencia a que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) aprobó el proyecto "Condominio Fuentes de Aníbal Pinto I y II", que contempla la construcción de 19 torres de 5 pisos en el humedal Paicaví.

La iniciativa —desarrollada por Fuentes de Aníbal Pinto SpA— considera la edificación de 350 departamentos del programa "Integración Social y Territorial" D.S. N°19/2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), además de estacionamientos, equipamiento, áreas verdes y obras de urbanización.

La aprobación fue publicada y confirmada en el Informe Consolidado de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto. En particular este concluyó que no es necesaria la realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), situación que, de haberse dado, ampliará los plazos de evaluación de 60 a 120 días y reduciría las instancias de reclamación ante la Dirección Ejecutiva del servicio.

No obstante, el mismo documento recoge observaciones de la Municipalidad de Concepción, que señala que, si bien el proyecto es compatible con el uso de

# Humedal Paicaví



*Las primeras quejas y cuestionamientos ciudadanos ya fueron expresadas. Un hito que se da justo cuando en nuestra zona ha existido una serie de declaraciones de humedales urbanos.*

suelo según el Plan Regulador Comunal de Concepción (PRCO), también advierte que "según la norma ambiental, se emplaza en Sitio Prioritario para la conservación, por lo que es necesaria la revisión exhaustiva de los componentes ambientales".

De forma paralela, el municipio penquista planteó la evaluación simultánea de otra iniciativa cercana, el "Proyecto Habitacional Social DS 49 MINVU, Parque Solidario, Sandra Oliva I y II", ubicado a menos de 100 metros. En conjunto, ambos lotes consideran la construcción de 5 condominios, 850 departamentos, 32 torres e intervención de 5.6 hectáreas.

En esa línea —el 5 de marzo de 2025—, la seremi de Medio Ambiente del Biobío (MMA), advirtió que los anteriormente mencionados presentan características similares, señalando que "es como si se tratara de un solo gran proyecto habitacional fragmentado por motivos económicos y judiciales, razón por la cual el efecto sinérgico de los impactos negativos señalados a continuación, los hace aún más significativos".

Las primeras quejas y cuestionamientos ciudadanos ya fueron expresadas. Un hito que se da justo cuando en nuestra zona ha existido una serie de declaraciones de humedales urbanos. Un acto administrativo que debe entregar total protección a estos espacios de biodiversidad.